



Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.

Oficio N° 023-2017

Ibarra 3 de julio del 2017

Doctora
María Zoila De la Portilla Vera
Ibarra

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía **Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.**, domiciliada en la ciudad de Ibarra de nacionalidad Ecuatoriana realizada el día 30 de mayo del 2017, en las instalaciones de la compañía, nombró a usted como **Presidente** de la misma por un período de tres años.

Conforme a la Ley y estatutos, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de **Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.**

Se deja constancia de acuerdo al Reglamento de Nombramiento de Presidente usted continua la gestión de la Compañía.

Sírvase aceptar la designación hecha a su persona.

De usted muy atentamente,

Dr. Nelson Rodolfo Chacón Bastidas
GERENTE Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.

Dejo expresa constancia de mi aceptación para desempeñar el cargo de **Presidente** de la compañía **Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.**, así como mi agradecimiento por la confianza dispensada.

Ibarra 3 de julio del 2017

Dra. María Zoila De la Portilla Vera
C. I. 100113306-3
Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio: Maldonado 8-56 y Oviedo

Inscrita en Registro Mercantil del
Cantón Ibarra partida N° 145 del 13 de
agosto del 1999.

CONSTITUCIÓN: día viernes veinte
y uno de mayo de mil novecientos
noventa y nueve Resolución
99.1.1.1.1250.
Notaria Segunda del Cantón Ibarra



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	355
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHACON & DE LA PORTILLA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DE LA PORTILLA VERA MARIA ZOILA
IDENTIFICACIÓN:	1001133063
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST#145-13/08/1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO, NO. 7-13 Y BOLÍVAR